

Concesión del premio Revista Notarial- Autores extranjeros del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires

Se hace necesario destacar este galardón concedido a nuestro compañero y colaborador de la REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO José María Chico y Ortiz por la *Revista de Derecho Notarial de la Provincia de Buenos Aires*, en su sección de «Autores extranjeros», por el trabajo publicado en la misma sobre «La inscripción registral y el documento notarial», durante el año 1977.

Conforme al artículo 22 del reglamento que rige los premios anuales que dicha revista concede, corresponde el de «autores extranjeros» «al que haya presentado la mejor colaboración sobre temas jurídicos, publicada en cada año calendario en la sección 'Derecho comparado'». El premio consistirá, conforme al artículo 23, en una medalla de oro y diploma y en una suscripción sin cargo por el término de cinco años de *Revista Notarial*.

La Revista se siente identificada con el premio y aprovecha esta ocasión para ofrecer al autor premiado su enhorabuena. Reproducimos seguidamente, en forma literal, el acta que acredita la concesión, y en la cual figuran también como galardonados autores con nombres muy estimados en España, como son Luis Moisset de Espanés, Edgardo O. Scotti y Pascual Eduardo Alferillo, a los que extendemos la enhorabuena. Dice así:

«En la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires los integrantes del Jurado designado para el discernimiento del Premio Revista Notarial, Premio Revista Notarial-Autores Noveles y Premio Revista Notarial-Autores Extranjeros, correspondientes al año 1977, Dr. Ho-

racio Daniel Piombo, Notario; Dr. Tomás Diego Bernard y doctora Elvira Martha Yorio, al momento de la formación del tribunal, con la presidencia del primero de los nombrados, fueron analizados los trabajos presentados, encuadrados en la reglamentación respectiva, cuyos autores decidieron participar del concurso con sujeción a lo prescripto en el art. 4.º de la misma. El criterio preponderante para el otorgamiento de los premios fue tener especialmente en cuenta la metodología aplicada, la seriedad expositiva del contenido, la labor investigativa, el léxico jurídico empleado y con la advertencia que su discernimiento no significa en manera alguna adherir a las teorías o conclusiones sostenidas por los autores. Asimismo, respecto del Premio Revista Notarial-Autores Noveles, se consideró que tales distinciones tienen fundamentalmente el propósito de estimular y alentar a quienes exteriorizan interés por la indagación de los temas del Derecho.

Por ello, se

RESUELVE POR UNANIMIDAD

I) *Premio Revista Notarial Año 1977*: Otórgase al trabajo titulado 'Las costumbres, la tradición jurídica y la originalidad en el Código de Vélez Sarsfield', perteneciente al doctor Luis Moisset de Españés, publicado en *Revista Notarial*, n.º 831.

Accésit al Premio Revista Notarial Año 1977: A los estudios titulados 'Desistimiento de la calificación registral', perteneciente al doctor Edgardo O. Scotti (h), aparecido en *Revista Notarial*, n.º 832, y 'El documento notarial y la prueba preconstituida', perteneciente a la doctora Martha Beatriz Farini, publicado en *Revista Notarial*, número 833.

II) *Premio Revista Notarial-Autores Noveles Año 1977*: Otórgase al estudio titulado 'La mora del acreedor y el curso de los intereses', perteneciente al doctor Pascual Eduardo Alferillo, aparecido en *Revista Notarial*, n.º 830.

III) *Premio Revista Notarial-Autores Extranjeros Año 1977*: Otórgase al estudio titulado 'La inscripción registral y el documento notarial', perteneciente al doctor José María Chico y Ortiz (España), aparecido en *Revista Notarial*, n.º 835.»